



TRASLADOS AEREOS EN APOYO CON LA UNIDAD DE RESCATE AEREO RELAMPAGOS DEL ESTADO DE MEXICO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Traslados Aéreos en apoyo con la Unidad de Rescate Aéreo Relámpagos del Estado de México.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Coordinación de Protección Civil

ÁREA: Unidades de Protección Civil y Bomberos

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Al presentarse alguna situación de emergencia como accidentes de Tránsito de Vehículos, en domicilio o vía pública, así como situaciones de riesgo para la comunidad como: eventos sísmicos, inundaciones o incendios, el personal de Protección Civil acude a prestar auxilio a las instituciones y ciudadanía.

FORMA DE SOLICITUD: Es solicitada una vez que la persona lesionada es atendida por el médico, mismo que indica que la persona tiene que ser valorada en un segundo nivel de urgencias, por lo que la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, realiza el llamado de emergencia a las Instalaciones de Relámpagos Aéreos del Estado de México, tomando las medidas de seguridad correspondiente, para que realicen su arribo y se traslade al paciente.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- Parte de Atención Pre hospitalaria o expediente Clínico (que en su caso es expedido por el medico quien a su vez solicita a la Coordinación de Protección Civil y Bomberos el apoyo para trasladar a la persona).

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Ninguno

VIGENCIA DEL TRAMITE: Una vez realizado el traslado.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; Las 24 Hrs. del día y los 365 días del año

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:
Que el servicio este apegado en Materia de Protección Civil y dentro de las Normas

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Av. Agricultura s/n, Colonia Centro, frente a la Terminal de Autobuses o contactarse al Tel. Ofic. (718) 12 6 13 12.

